



Buenos Aires, 11 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1056 /2012

VISTO:

La Ley 7 y su modificatoria Ley 4152, la Actuación N° 22230/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que de la Ley N° 7 y su modificatoria Ley N° 4152 surge que el personal de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo CAYT se conformará con al menos el cincuenta por ciento de personal que revista funciones en el Consejo de la Magistratura al 31 de diciembre de 2011.

Que la Res. CM N° 447/12 se dispuso la integración de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante la actuación de referencia por medio de la cual el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario e Integrante de la Sala III, Dr. Horacio Corti solicita la designación de la Dra. María de los Ángeles Tagliaferri en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 225/12 informando que el mencionado cargo quedaría sin cubrir si se hace lugar a la designación interina del agente Augusto Zangone en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT.

Que con fecha 11 de octubre mediante Resolución de Presidencia N° 1030/12 se designó al Dr. Augusto Zangone como Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por otra parte, el Departamento de Relaciones Laborales informó que la agente Tagliaferri actualmente se desempeña como Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la presente propuesta de designación interina.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

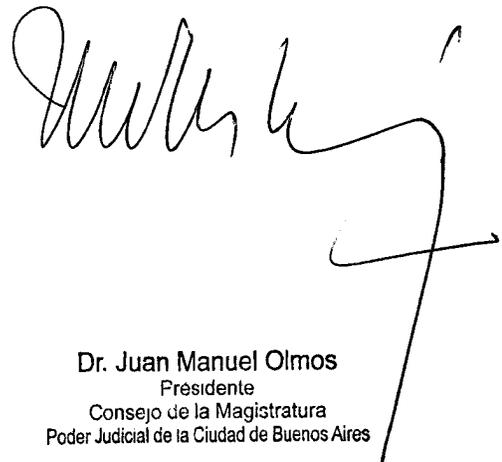
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Designar a la Dra. María de los Ángeles Tagliaferri, LP 1543, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-vocalía del Dr. Horacio Corti-, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1056 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires